

Cae poderosa red que robó millones a Ecopetrol

Al menos cinco representantes legales de empresas dedicadas al refinamiento de hidrocarburos estarían involucrados en el hurto a los tubos de la estatal petrolera.

REDACCIÓN JUSTICIA | @JusticiaET | justicia@eltiempo.com

En promedio, Ecopetrol perdió al día 260 millones de pesos durante el 2019 como consecuencia de la extracción ilegal de petróleo y gasolina, mediante la instalación de válvulas alternas a los oleoductos y poliductos que llevan el crudo. Según datos de la misma empresa, ese desangre gota a gota le terminó costando el año pasado unos 95.000 millones de pesos, solo correspondientes al producto robado. A esto se sumaron otros 100.000 millones de pesos usados para reparar los daños causados a la infraestructura petrolera.

El hurto del crudo y la gasolina no solo lo perpetran redes criminales dedicadas al narcotráfico o al contrabando, sino que se han detectado empresas legalmente establecidas que, al mismo tiempo, refinaban el producto comprado a Ecopetrol y el que había sido hurtado a la empresa.

Solo esta semana, en los juzgados de Paloquemao la Fiscalía pudo realizar una imputación de cargos contra la que sería una de las principales redes dedicadas a esa práctica ilegal.

Esa audiencia se había frustrado a mediados del año pasado por una decisión de un juez de Bogotá; pero esta semana ante un juez de control de garantías llegaron 11 de las 20 personas capturadas en junio de 2019 en una operación de la Dijín de la Policía y la Fiscalía, en la que aparecían enredadas varias empresas reconocidas del sector de hidrocarburos.

Según la investigación, ellos serían responsables de procesar el producto robado a Ecopetrol en Cundinamarca, Tolima, Magdalena Medio y la costa At-

lántica, el cual luego terminaba siendo vendido en estaciones de servicio de todo el país.

En la imputación de cargos, que se realizó este lunes, la Fiscalía reveló que la investigación se inició en noviembre de 2017, y que fue clave un informante protegido que habló sobre los supuestos delitos que estarían cometiendo varios representantes legales de empresas dedicadas a la explotación y refinamiento del petróleo.

En la diligencia se les acusó de apoderamiento de hidrocarburos y concierto para delinquir agravado.

Los procesados no aceptaron los cargos y han insistido en su inocencia.

De acuerdo con la Dijín, Luis Carlos Gandur, representante legal de Exportécnicas, sería la cabeza de la organización criminal. A través de su empresa legalmente constituida se encargaba de procesar el crudo hurtado con diluyentes y de distribuirlo como gasolina en estaciones de servicio. De Exportécnicas, ubicada en Flandes, Tolima, hay 9 personas investigadas, desde integrantes del área administrativa hasta conductores.

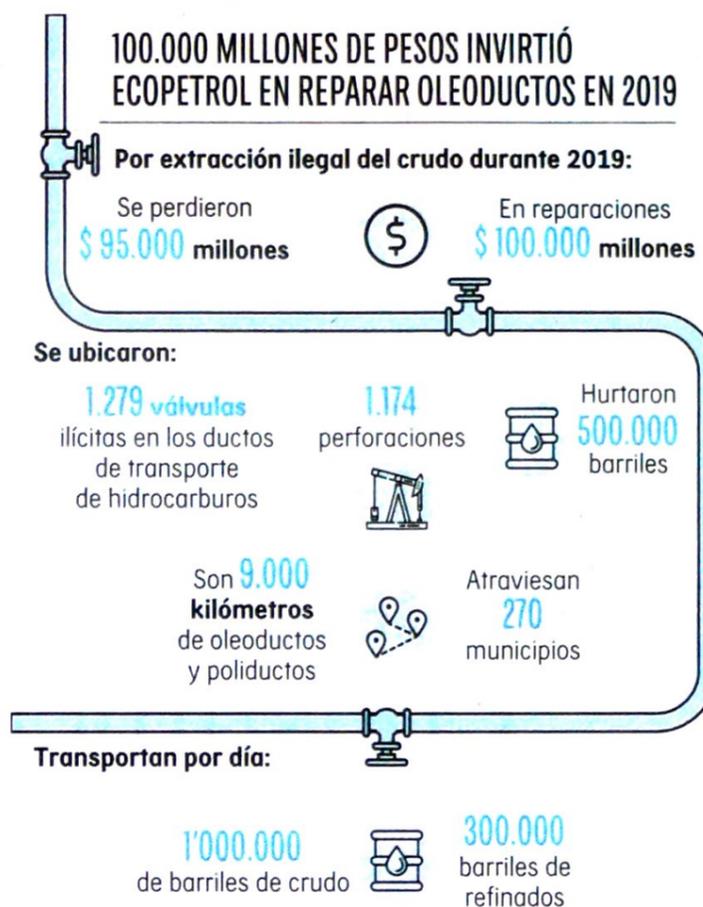
Además, según la investigación, Gandur supuestamente entregaba gasolina procesada a redes dedicadas a la producción de alcaloides.

En la actualidad, Gandur, dice la Policía, se encuentra prófugo. Habría sido él quien hizo el nexo con los directivos de otras empresas para vincularlos al negocio ilegal.

Entre ellos, Luis Fernando Martínez Vargas, representante legal de la refinería Districombustibles, ubicada en Honda,



Foto de la empresa Exportécnicas tomada por la Fiscalía durante el allanamiento realizado el año pasado a dicha empresa a nombre de Luis Carlos Gandur.



En el expediente hay guías a nombre de Districombustibles y Krystal Energy S. A. S. que serían entregadas por Yesenia Cristo Vera y otros miembros de la organización, a cambio del pago de 600.000 pesos por cada una de ellas.

La otra modalidad de robo, dicen las autoridades, era coordinada por Jaime Fernández Uribe, pensionado de Ecopetrol, quien supuestamente se encargaba de importar, de manera ilegal, ACPM desde Venezuela, el cual ingresaba al país como contrabando.

En la investigación se logró establecer que desde Barranquilla, Riohacha y Maicao se coordinaba el paso diario de entre 7 y 9 vehículos tipo cisterna con capacidad de 12.000 galones cada uno, provenientes de Maracaibo, Cabimas y La Raya, en el país vecino.

La Fiscalía dice que el ACPM ingresado ilegalmente al país luego era enviado a las empresas Reciambiente del Caribe, Districombustibles y Exportécnicas, que lo comercializaban.

Los investigadores señalaron que esta organización tendría cómplices de alto nivel en Venezuela, "que entregaban facturas y guías falsas para que el ACPM pasara como desengrasante o aceite industrial, entre otros", por lo que pagaban 12 millones de pesos por el paso de cada vehículo.

En Colombia se investiga la participación de personal de la Dian y de la misma Policía que habría facilitado el ingreso de los camiones por la frontera.

Las autoridades afirman que Gandur entregaba la gasolina procesada a redes dedicadas a la producción de alcaloides. En la actualidad se encuentra prófugo, y de acuerdo con los investigadores, este hombre habría realizado alianzas con otros gerentes para concretar el ilícito.

Tolima; Helena Garay Arrieta, representante legal de la empresa Colombian Bunker Oil S. A. S., y Ana Giraldo Guerrero, representante legal de Australian Bunker Suppliers C. I. S. A. S., con sedes en Buenaventura y Cartagena.

Para la Fiscalía, los investigadores ejecutaban dos modalidades ilícitas con el "fin único de afectar el orden económico y social del Estado". La primera, mediante la instalación de válvulas alternas sobre los oleoductos de Ecopetrol que estaban conectadas a largas maniguas de alta presión.

Con el crudo extraído llenaban los vehículos dispuestos para el transporte de gasolina y petróleo, e incluso acudían a la falsificación de documentos para hacer creer a las autoridades que en esos vehículos transportaban otros productos como aceite residual.